

**ACTA DE ADJUDICACIÓN****CD-BM-CORP/001-2025**

En San Cristóbal, a los 13 días del mes de febrero de 2025, quien suscribe, DR. RAFAEL ANGEL MEDINA MORENO venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.890.828, en su Condición de PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA, designado según Decreto Estatal N° 01 publicado en Gaceta Oficial Número Extraordinario 12358, de fecha 11 de Enero de 2.024 conforme a las atribuciones y competencias de los artículos 8, 11 numeral 1 de la Ley de Creación de la Corporación de Salud Del Estado Táchira, número extraordinario 456 de fecha 12 de junio de 1998 y según lo señalado en el Artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19/11/2014, Acuerda **APROBAR Y ADJUDICAR LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CORPORACION DE SALUD DEL ESTADO TACHIRA Y SUS DEPENDENCIAS"**. por la vía de contratación Directa de conformidad con lo previsto en el Artículo 101 Numeral 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, en virtud que analizada las Ofertas de fecha 11 de febrero de 2025, consignada por las empresas: **VIVAS INTERNACIONAL C.A.**, Debidamente inscrita en el Registro Mercantil tercero del Estado Táchira en fecha 27/10/2021 quedando inserto bajo el No. 52, Tomo 27-A RM I, Protocolo de transcripción del mismo año, y debidamente identificado con el RIF. J-50158422-2; **DROGUERIA GLOBAL DE SUMINISTROS MEDICOS C.A.**, Debidamente inscrita en el Registro Mercantil tercero del Estado Táchira en fecha 03/06/2011 quedando inserto bajo el No. 27, Tomo 16-A RM 445, Protocolo de transcripción del mismo año, y debidamente identificado con el RIF. J-31662228-2; **DROGUERIA SYMCA C.A.**, Debidamente inscrita en el Registro Mercantil primero del Estado Táchira en fecha 02/10/1998 quedando inserto bajo el No. 22, Tomo 20-A, Protocolo de transcripción del mismo año, y debidamente identificado con el RIF. J-30563658-3; **DROGUERIA PROFASA 2013, C.A.**, Debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuarto del Distrito Capital en fecha 30/01/2014 quedando inserto bajo el No. 2, Tomo 23-A, Protocolo de transcripción del mismo año, y debidamente identificado con el RIF.